

FORUM

Periodismo de análisis y reflexión

Año VI

Número 43

Abril de 1996

\$ 7.00

✓ Un hecho insólito en el Ejército

El viacrucis de un galardo general

- ✓ Los valores del soldado
- ✓ El *ombudsman* militar
- ✓ La sesión de la CIDH
- ✓ De fascismo y otros...



➔ El auténtico liberalismo social

➔ Las filas del vicio en la UNAM

➔ El surgimiento de la *castrocracia*

➔ La política de Televisa

➔ EU, *narcopais* de maravilla

➔ Hasta siempre, Pedro Reyner

Los valores del soldado

Gerardo Reyes Gómez

Poco podremos agregar a lo ya escrito por mejores plumas que la mía sobre la tremenda injusticia cometida en contra del general José Francisco Gallardo Rodríguez mas, sin embargo, al menos un punto que considero fundamental está por discutirse: su fe inquebrantable de caudillo.

El Ejército mexicano, al menos en su sector más limpio, tendría que estar orgulloso de producir aún la madera de que fueron hechos muchos de los hombres insignes de México. Ya no es fácil encontrar quien, a su interés personal, anteponga los valores del SOLDADO, así con mayúsculas, los principios del hombre y la defensa de sus ideas con la que cree mejorará una institución que merece ser reformada y modernizada.

Recordemos que si Gallardo está en la cárcel no ha sido por cometer algún delito de los que ha sido acusado y nunca le han podido comprobar, por que no existen. El sufre prisión porque tercamente, como un ariete

que se estrella contra la puerta de una fortaleza, defiende su derecho de ser pensante, de concebir, crear y justificar una figura jurídica que llevaría mayor justicia a una institución que requiere ser humanizada y, quizá, mucho ha agravado su situación el haber publicado sus ideas en esta modesta pero muy honesta y plural revista **Forum**.

Mas si alguna justificación cabe a la valentía demostrada en principio por el autor y, después, por el medio que lo publicó, el artículo del general Gallardo movió las conciencias de un muy respetable número de elementos del Ejército que poseen la inteligencia para evaluar los beneficios de la creación de la figura del *ombudsman* hacia el interior de un aparato al cual, cada vez con más frecuencia, utiliza el poder político en labores policíacas. Además ha sido loable la positiva y solidaria actitud de toda la familia del general que ha desplegado incansablemente la defensa, no sólo del marido y padre, sino del ser querido atacado en su dignidad, misma que ha permitido primero, hacer nacional el conflicto y luego internacionalizarlo hasta encontrar eco en organismos tan importantes como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en influyentes medios de comunicación de Estados Unidos y Francia.

El general Gallardo entró a la cárcel en una época en la que apenas se empezaba a evidenciar el fenómeno del rechazo político a nuestras instituciones y el rompimiento del tejido social con la delincuencia generalizada, como una manifestación del desajuste estructural entre gobernantes y gobernados. Aún hoy, la mayoría de los pensadores de México no le dan la importancia que posee al hecho de que miles de mexicanos decidan por

arrebatarle al gobierno el monopolio de la violencia, como la más palpable manifestación de un descontento generalizado, de incredulidad en las leyes y, sobre todo, en la falta de confianza en las instituciones del poder. La sed de justicia y satisfactores materiales impele a miles de desesperados a buscar en las calles sus medios de subsistencia, cuando actúan aisladamente y, cuando lo hacen como componentes de pequeños grupos, buscan utilizando la misma violencia que usa el Estado en contra suya, obtener millonarios beneficios en el menor tiempo y riesgo posibles, exactamente como lo hacen las élites económicas y políticas del país, en continuo abuso de la impunidad.

Nuestro país, y con él el Ejército, se ha ido transformando en los últimos tiempos. Lo que hasta hace poco parecía inconcebible, como aceptar el nuevo papel impuesto por el estado mayor del general Barry MacCaffey, para utilizar a importantes cuerpos de nuestras fuerzas armadas en las estrategias estadounidenses de la lucha contra el nuevo enemigo "común" de EEUU, me refiero al narcotráfico, son ahora caso de público asentimiento y nueva moral militar.

México, pues, es diferente del que conoció el general Gallardo, pero él es el mismo incólume hombre de una pieza; por eso, frecuentemente me digo: cuánta pequeñez veo en algunos generales y altos jefes y oficiales que por envidia de su honor y su valía lo denostan o pretenden ignorarlo pero, también, cuánto pundonor se observa en otros coroneles y aún en generales que avalan con su actitud la nobleza de una institución que, en otras épocas, ha sabido escribir notas de clarín de gloria en el anchuroso pentagrama de la historia. Ⓜ

Forum



Gallardo en prisión. Derecho de pensar

Un hecho insólito en el Ejército

José Francisco Gallardo Rodríguez

"... un general no es aquel que porta las águilas y los laureles, de esos hay muchos; para mí un general es un hombre de Estado, no conozco a ninguno, eso es lo que pretendo ser, es uno de mis sueños".

Todo empezó en el año de 1988, cuando el general Antonio Riviello Bazán ocupó la titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), lo que aprovechó para saldar algunas diferencias fuertes que tenía con el saliente secretario de la Defensa Nacional general Juan Arévalo Gardoqui. Entre otras, se presentó a la Villa Ecuestre del Estado Mayor de la Sedena, donde tenía prohibido el acceso, y me dijo: "¿Ahora sí puedo entrar?" Y añadió: "Lo voy a procesar y a encarcelar porque usted es un ratero". Le contesté: "Usted puede entrar a cualquier lugar, pues es secretario de la Defensa, pero si tiene alguna diferencia con el general Arévalo, dígaselo a él"; y agregué: "Nunca me he robado nada, demuéstremelo, procésame si puede, usted tiene mucho poder, pero no está por encima de la ley". Nunca imaginé en aquel momento lo que viviría junto con mi familia los años venideros; las amenazas y presiones hicieron que hasta uno de mis hermanos se suicidara.

Desde el inicio de la administración del general Riviello y hasta la fecha, he sido objeto de una feroz persecución y hostigamiento, he estado en situación de investigación, me han humillado, robado, procesado y dos veces encarcelado, además tengo conocimiento que el alto mando informó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Presidencia de la República (salinista), que soy un desequilibrado mental, mediante exámenes médicos que jamás se me practicaron.

Inicié mi octavo año en esta situación y el cuarto de encarcelamiento, años en los que se ha visto la arbitrariedad e impunidad que existen respecto de mi caso. Se necesita mostrar un marcado desdén por parte de las



Cervantes y Zedillo. Respuesta evasiva.

autoridades militares y del gobierno mexicano, para no darse cuenta qué es lo que sucede en torno a mi situación, pues de orden superior, por un capricho, por abuso de autoridad, colusión y nepotismo de parte del general Riviello se pretendió que fuera un delincuente vulgar.

El alto mando encabezado por el general Riviello, utilizando los medios y recursos que la nación puso a su disposición para la defensa del país y garantizar el orden interno y mediante una política racista, ordenó mi estigmatización y destrucción dentro del Ejército, a consecuencia de haber denunciado hechos de corrupción y de violación a los

derechos humanos dentro de su administración en el instituto armado. A consecuencia de ello, se me abrieron 15 averiguaciones previas que desembocaron en ocho causas penales (de las cuales quedan sólo dos abiertas, la 2949/93 del 9 de noviembre de 1993 y la 2389/94 del 24 de noviembre de 1994), me prefabricaron 13 diversos delitos, me imputaron faltantes hasta en unidades del Ejército a las cuales jamás pertenezco, y se ha hostigado a mis hijos, a mi abogado defensor Félix Francisco Garza Martínez y hasta al director de esta prestigiada revista Eduardo Ibarra Aguirre.

He demostrado en enésimas veces que las autoridades militares han actuado contra derecho flagrando preceptos constitucionales y violando mis garantías individuales, ya que en numerosas resoluciones constitucionales la Suprema Corte de Justicia de la Nación me ha concedido el amparo y protección de la justicia de la Unión, demostrando con ello que he sido procesado y encarcelado sin razón y sin justificación legal.

No obstante el hecho que haya salido absuelto de las diversas imputaciones que se me hicieron por órdenes del general Riviello, no importó, ya que, al reclamar mis derechos me siguió otra represalia envuelta en forma de acusación jurídica. Probé mi inocencia, reclamé seguridad y cese al hostigamiento, y a cambio logré que se interpusieran más denuncias en mi contra.

La reticencia a que se llegue al esclarecimiento de los hechos

En otro estado de hechos, durante un año se me negó acceso a mi expediente y las diligencias se llevaron a

cabo en el locutorio de la prisión en presencia de escolta armada, intimidando a los testigos y a mi defensa. Asimismo, el Ministerio Público, el juez y el secretario del Juzgado Militar inducen y encubren a los testigos evitando que se llegue a la verdad, pues todas las imputaciones fueron ordenadas desde la cúpula del alto mando riviellista; tanto testigos como peritos han caído en contradicción y en falsedad de declaraciones y ni el juez militar que solapa contradicciones y pone obstáculos para recibir pruebas, y ni el Ministerio Público han actuado en su contra.

La actual administración aduce que todo conforme a derecho, pero en realidad no es así, porque de serlo ya estaría en libertad. Esperé 14 meses, los cuales trabajé arduamente en coordinación con mi defensa para llegar a la verdad histórica de los hechos y demostrar mi inocencia, pero hoy, aun con las evidencias y pruebas que me exculpan, la actuación tanto administrativa como jurisdiccional sigue siendo parcial, a toda luz se ve el gran interés que existe en mantenerme preso y no sé por cuánto tiempo. Con los hechos y actitudes que he observado por parte del aparato de justicia militar me queda más claro que no quieren que mi caso se resuelva conforme a la ley, pues de lo que se trata, es de encubrir el gran cúmulo de arbitrariedad que se ha infligido en mi contra durante los últimos ocho años.

Dentro de la prisión, bajo el mando del general Riviello, se me trató con crueldad, rompiéndose las líneas de disciplina y ética militar, se me humilló, robó, desnudó y se me regateó hasta la alimentación. Actualmente las condiciones mejoraron gracias al cambio de director, sin embargo, se me sigue negando el derecho de recibir visitas, revistas y periódicos, cuando a todos los demás internos sí se les permite. Me visita únicamente mi familia, ella también ha sufrido y ha tenido que soportar humillaciones, no obstante que la legislación militar contempla un gran respeto hacia la familia del militar, hasta del de menor rango.

Con las mismas facultades discre-

Javier Serrano



Eduardo Ibarra Aguirre. Hostigamiento

cionales que otorgó el Código de Justicia Militar al general Riviello Bazán, como secretario de la Defensa Nacional, y que usó para girar instrucciones a fin de que se me abrieran todas las averiguaciones previas y causas penales, con esas mismas, le he solicitado al actual secretario de la Defensa Nacional que ordene el sobreseimiento o desistimiento de la acción penal en mi contra. La respuesta ha sido evasiva. Lo que solicito es un acto de justicia porque soy inocente, no un acto de gracia para que se me perdone de delitos que me han inventado y de los cuales no soy responsable, como fue el ofrecimiento de que si pedía el *retiro de la acción penal* (reconocimiento de culpa) se me perdonaría y se me dejaría en libertad inmediatamente.

Influencia de funcionarios de la administración pasada

Es importante mencionar que aún continúan en puestos claves de la Sedena algunos funcionarios militares que señalé como responsables directos del acoso y persecución que he sufrido, ordenada por el entonces secretario de la Defensa Nacional general Antonio Riviello Bazán. Este es el caso del coronel de Justicia Militar

Juan Manuel Angulo Jacobo, quien fue, y sigue siendo, el asesor jurídico del secretario de la Defensa Nacional. El fue y es uno de los principales interesados en ocultar la verdad y en mantenerme preso; es él quien elabora los oficios de contestación a las diferentes peticiones que he elevado tanto a la Procuraduría General de Justicia Militar, como al mismo secretario de la Defensa Nacional, donde además la actitud sigue siendo la de negarme todo; esta situación es evidente, pues por lo general al final de cada uno de los oficios, independientemente de quien los firme, aparecen las iniciales de él como responsable de su elaboración. El coronel Angulo, al seguir siendo el asesor jurídico del alto mando, aprovecha su cargo para continuar con la consigna en mi contra.

Por otra parte, el pasado 1 de febrero el teniente coronel de Justicia Militar Miguel García Decena, quien era titular del Segundo Juzgado Militar (donde se ventila la causa penal 2949/93), fue removido; en su lugar llegó el coronel de Justicia Militar Jorge Serrano Gutiérrez, quien, siendo titular de este juzgado, me dictó tres autos de formal prisión en noviembre y diciembre de 1993; en febrero de 1995 había dejado el encargo por motivos de salud. El llevó los juicios por órdenes del general Riviello, fue quien se encargó y ahora se encarga de obstruir y provocar la dilación en la impartición de justicia, fue quien me negó la libertad bajo fianza y quien aplicó diversas disposiciones violando mis garantías individuales. Su regreso al Segundo Juzgado Militar representa la línea dura de las autoridades y el interés que éstas tienen para continuar inculpándome de hechos que nunca fui responsable.

Además influyen en la opinión del alto mando algunos generales que ocuparon puestos muy relevantes durante la administración pasada, tal es el hecho que actualmente continúan en puestos claves muchos de ellos.

Lo anterior manifiesta que el relevo político en la Sedena no corrigió las violaciones institucionalizadas a mis derechos, por lo que la esperanza que tenía de que ahora sí se actuara conforme a derecho, de manera imparcial y eficaz, se esfumó. La consigna en mi contra continúa, el equipo cercano de

colaboradores del actual titular de la Sedena es el mismo del general Rivie-
llo, por lo que los intereses son eviden-
tes.

Mi caso

Mi caso dentro del Ejército marca un hito en la historia de México y de la institución armada, porque con mi propuesta de la creación de un **ombudsman militar** se tocan las estructuras de una institución que durante la vida independiente de nuestro país ha sido intocada, pero la sociedad castrense es parte del Estado mexicano y por tanto su actuación y administración debe ser observada, supervisada, criticada, modelada y su poder limitado. Además, es inadmisibles que en los albores del próximo milenio existan cotos de poder y de impunidad que impiden el desarrollo del Estado.

Para mí la dignidad y honra personal es lo más sagrado a que puede aspirar un individuo, porque siento que la valía y la esencia de la personalidad está constituida por algo más que por el complejo conjunto de deseos que forman el existir de las personas. Creo que sin actos de dignidad y valor civil para defender una causa justa, que ponen en riesgo hasta la integridad física, moral e intelectual, cuando existe una autoridad injusta, impune y prepotente, que lacera a las instituciones, nunca se iniciarían la sucesión de grandes acontecimientos que conduzcan a cambios fundamen-

Marco Antonio Cruz/Imaginalatina



En San Cristobal. Ser pensante

Un ombudsman militar para México

Como un primer esfuerzo que busque la modernización de las fuerzas armadas de México, vistas a través de la reforma del Estado, éstas deben contar con un **ombudsman** militar con objeto de que se modere la actuación de los mandos en todos los niveles y haya una instancia de apelación a donde cualquier persona, civil o militar, pueda acudir cuando se vea afectada en sus intereses por el actuar del Ejército, el cual debe ser respetado y no temido, ya que se traduce dentro del Estado, como el garante de todas las garantías que es el soporte del Estado de derecho, donde debe imperar el gobierno de las leyes y no el de los hombres.

La creación del **ombudsman** militar en México, permitiría romper las amarras y atavismos que dan lugar a la estructura cerrada que actualmente caracteriza al Ejército como institución. De esta manera, se daría una apertura hacia la sociedad y con ella, se generarían mecanismos de retroalimentación que darían seguridad y estabilidad al Estado, erradicando la prepotencia, la impunidad y el autoritarismo que prevalece en los mandos de las fuerzas armadas.

Con el **ombudsman** militar se evitaría el desprecio a la dignidad de las personas, que arroja entre miembros de jerarquía superior a inferior una relación habitual y consuetudinaria de sumisión "sordo-mudo", de acatamientos sin reservas, sin crite-

rio propio y de respeto hipócrita, lo que va deformando las buenas relaciones humanas, dando como consecuencia que los mandos que son obedecidos ciegamente nunca crearán equivocarse en sus órdenes y mandatos; mientras, los subordinados pueden llegar a sentirse incómodos, inseguros y temerosos ante posturas negligentes, habiendo un vacío de personalidad, más indecisos y adisgustos con el superior y consigo mismos.

Esta ominosa y creciente situación socava las estructuras ontológicas del Ejército, que de trascender se pone en riesgo la seguridad nacional.

La oficina defensora de los derechos humanos de los militares u **ombudsman** militar, ayudaría a que la autoridad militar respete los principios generales del derecho, ya que en la dignidad de las personas se sustentan las instituciones y la constitucionalidad del Estado democrático. Además un Estado moderno, es un Estado institucionalizado, por ello es necesario crear instituciones fuertes que permitan avanzar hacia la modernidad.

Es urgente que se instaure la necesidad de una instancia de apelación dentro del Ejército mexicano, como lo es el **ombudsman** militar, en el que su encargado deberá ser un civil conocedor del derecho, para garantizar la imparcialidad de dicha instancia, pues de ser militar, éste sería elegido por el secretario de la Defensa Nacional y tendría intereses con él, lo que le impediría actuar en forma imparcial y apegada a derecho. (JFGR). (F)

tales en las estructuras político-sociales del Estado.

Reitero una vez más la necesidad de que en México exista un **ombudsman** militar que supervise la actuación de los mandos y la administración militar, que fomente la cultura del derecho y la justicia, para que se respete la ley por la institución que ha sido asignada constitucionalmente para tutelar el orden jurídico-político y que ésta la proyecte a la sociedad, y alienante el libre juego y la articulación de las fuerzas sociales para que se forme un tejido institucional que promueva la democratización y el bienestar social. Es necesario también para que el mi-

litar pueda desarrollarse como persona, como ser pensante e innovador, para que aporte su granito de arena a fin de que el país alcance su plena soberanía, autodeterminación e independencia.

Es por ello, que no he renunciado y nunca renunciaré a mi dignidad, principios y derechos fundamentales, ya que éstos son intocables, inalienables e innegociables, ¿cómo puede defender un militar a su país, si no es capaz de defender su dignidad?, cuando la dignidad es al hombre, lo que la soberanía es a los pueblos. (F)

El *affaire* Gallardo Sedena, en Washington

Marco Vinicio Gallardo Enríquez

En Washington, DC, el pasado 21 de febrero a las 15:30 horas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos, se llevó a cabo la audiencia sobre el caso del general Gallardo promovida por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejiil) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). En dicha audiencia participaron, por parte del gobierno de México, el coronel de Justicia Militar Juan Manuel Angulo Jacobo, asesor jurídico del secretario de la Defensa Nacional; el consultor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores Miguel Angel González Félix; y el coordinador de Derechos Humanos de la Consultoría Jurídica, Ricardo Cámara. Por parte de los peticionarios participaron Ariel Dulitzky, presidente de Cejiil; Mariclaire Acosta, presidenta de la CMDPDH; y Marco Vinicio Gallardo, hijo del general.

La CIDH está integrada por el venezolano Carlos Ayala Corao, el haitiano Jean Exumé, el estadounidense Ronald Goldman, el trinitario John Donaldson, el chileno Claudio Grosman, el argentino Oscar Luján Fappiano y el colombiano Alvaro Tirado.

Marco Vinicio Gallardo inició por parte de los peticionarios, expuso a los miembros de la CIDH la vivencia de su familia y en particular lo concerniente a su padre. Destacaron datos relevantes que hablan por sí mismos, como la acumulación de 13 delitos, 15 averiguaciones previas, nueve causas penales, siete autos de formal prisión y cinco amparos en materia penal obtenidos en los tribunales federales.

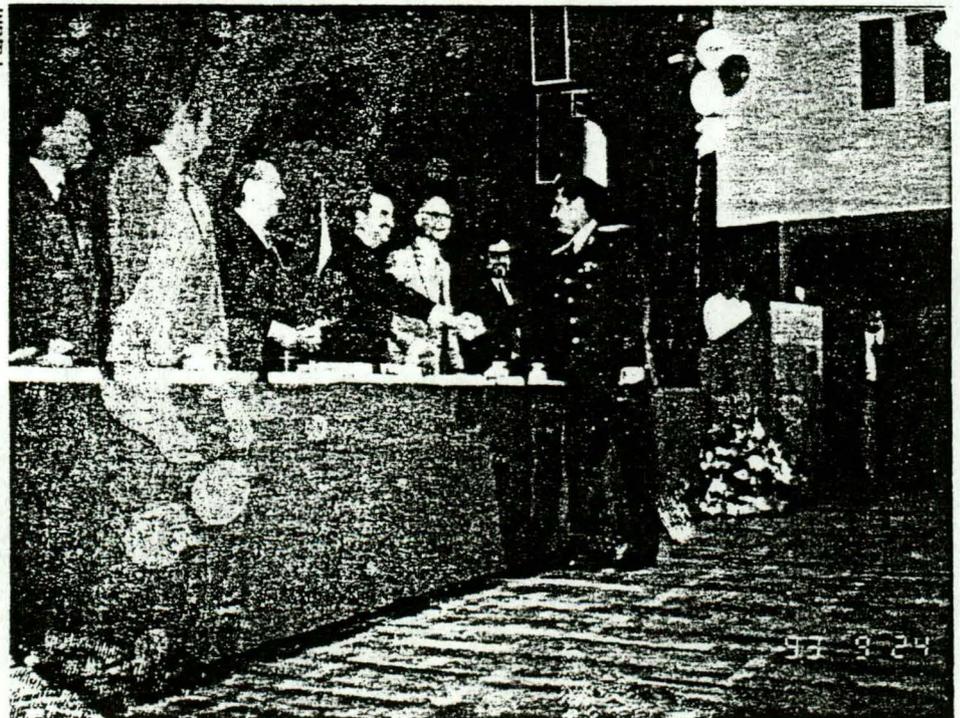
A continuación publicamos la exposición de Marco Vinicio Gallardo Enríquez ante la CIDH, su percepción sobre la audiencia en Washington y otras gestiones ante congresistas de Estados Unidos.

El caso de mi padre no tiene precedentes en el país, pues no es común que un general de alto rango haga públicas sus críticas y propuestas a la institución armada, por lo que el alto mando del Ejército mexicano se abocó a coartar su libertad de expresión. Influyó siempre en sus opiniones su formación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, la que fue mal vista dentro del Ejército.

El viacrucis de mi padre se inició a principios del sexenio anterior, es decir, en 1989 cuando el entonces secretario de la Defensa Nacional, general Antonio Riviello Bazán ordenó practicar una auditoría a la Villa Ecuestre, de la cual fue comandante mi padre, el general Gallardo. Al respecto se determinó que se entregó la unidad sin novedad alguna.

De junio a diciembre de 1989 se le designó como comandante del Cria-

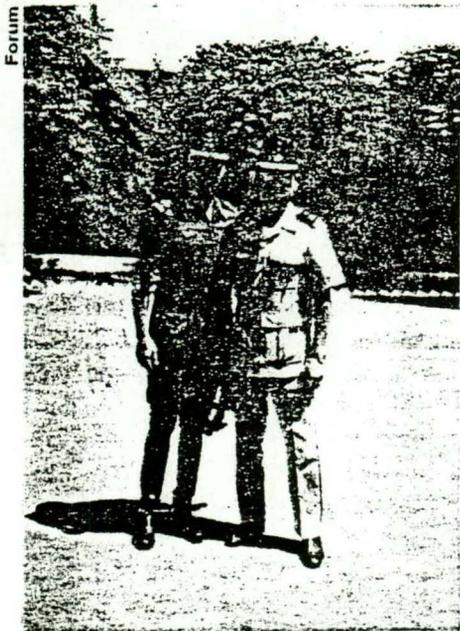
dero Militar de Ganado N° 2 en Santa Gertrudis, Chihuahua, destinado a ganado caballar. Fue mandado como asesor el capitán retirado Fernando Riviello Elizondo, sobrino del general Riviello, pues querían comprar cabezas de ganado vacuno como negocio particular, para lo cual se destinaron mil millones de viejos pesos. Mi padre manejó el dinero por medio de cheques cruzados para la exclusiva compra del ganado, lo que le originó problemas con el sobrino de Riviello. Cuando en noviembre de 1989 el general Riviello visitó la instalación militar, amenazó a mi padre de que lo iba a procesar por lo que lo relevó del mando el 16 de diciembre, permaneciendo en la Quinta Zona Militar sin saber su situación jurídica hasta mayo de 1990, fecha en que fue trasladado y encarcelado en la prisión de la Séptima Zona Militar por los delitos de fraude, malversación, abuso de auto-



24-IX-93. Gallardo en el ITAM: diplomado en *Escenarios estratégicos internacionales*

ridad y daño en propiedad de la nación.

Ante esta situación, en busca de justicia, recurrió al procurador de Justicia Militar, y al no ver solucionadas sus demandas, recurrió al Presidente de la República en su carácter de jefe supremo de las Fuerzas Armadas y promovió amparo en materia penal ante los juzgados federales.



Delicias, Chihuahua. Agosto de 1989

Al haber denunciado por extorsión al juez militar, es trasladado a la ciudad de México en mayo de 1991, después de un año de estar encarcelado.

Fue hasta enero de 1993 que mi padre obtuvo el amparo y protección de la justicia de la Unión, pero de mayo de 1991 a la fecha señalada se le abrieron nuevas investigaciones al querérsele procesar por faltantes al 26 Regimiento Blindado de Caballería, unidad a la cual nunca perteneció. Asimismo se le investigó por la pérdida de una perilla y una pila de un radio de comunicación; por desertión, entre otros. Ninguna procedió por falta de elementos o por haber obtenido amparos en la justicia de la Unión.

De los más de siete años de persecución sólo ha estado totalmente libre de proceso por siete meses, de enero a noviembre de 1993. Es en este lapso que hizo uso de su libertad de expresión, concedió una entrevista

al periodista Carlos Ramírez que dedicó su columna al aún desconocido tema del general Gallardo, el día de la libertad de prensa; se publicó en la revista *Forum* en octubre el extracto de su tesis de maestría *Las necesidades de un ombudsman militar en México*; además, reclamó por medio de amparos administrativos sus haberes retenidos por tres años, su medalla por 30 años ininterrumpidos dentro del Ejército, su derecho de pertenecer a la Legión de Honor. Al negarle todas sus peticiones buscó la protección de la justicia de la Unión y recurrió nuevamente a la solicitud de audiencia personal y directa con el Presidente de la República, jefe supremo de las Fuerzas Armadas.

El 16 de septiembre fue enviado a Hermosillo, Sonora, como jefe del Cuarto Batallón de Defensas Rurales, pero no de buena fe del alto mando, sino para alejarlo territorialmente de la ciudad de México, pues se le estaban abriendo nuevas causas penales. Por lo anterior, mi padre dirigió un escrito al secretario de la Defensa Nacional donde lo hace responsable a él y a otros mandos militares por su seguridad física y la de su familia.

Fue detenido el 9 de noviembre de 1993 en Hermosillo, Sonora, por el jefe de la Policía Judicial Militar, general Alvarez Nara y trasladado en avión de la Fuerza Aérea Mexicana a esta ciudad, pasándolo después directamente a la prisión del Campo Militar N°1 de Lomas de Sotelo, DF, por los delitos de difamación, calumnias e injurias en contra del Ejército mexicano por el artículo de *Forum Las necesidades de un ombudsman militar en México*; por difamación e infracción de deberes comunes a los que están obligados a servir en el Ejército, por la carta que envió al secretario de la Defensa Nacional, y por malversación y destrucción de bienes del Ejército en su modalidad de quema de archivos por supuestos hechos ocurridos a finales de 1988, de los cuales ya se había practicado una averiguación previa y

Libertad para el compañero y general, exigen en la UNAM

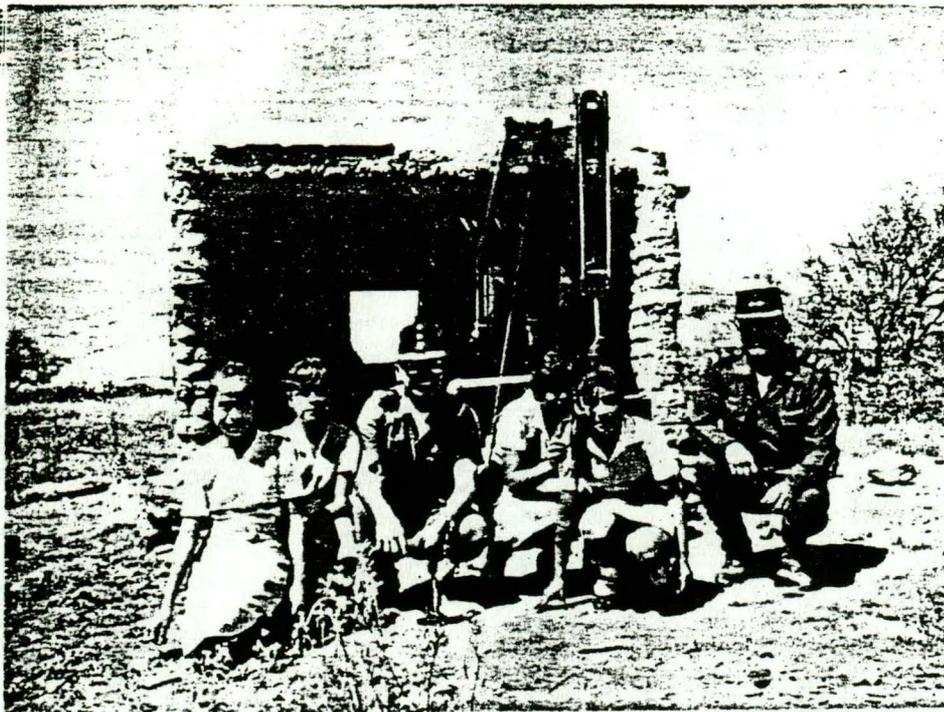
Señor director: Concluyó en forma exitosa la primera fase de la Campaña Interuniversitaria de Recolección de Firmas para exigir la libertad del general brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez (preso en el Campo Militar N° 1 desde el 9 de noviembre de 1993). Dicha campaña se inició el 11 de marzo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, logrando reunir un total de mil 212 firmas en sólo cuatro días.

Los estudiantes, profesores y personal administrativo, tanto de licenciatura como de posgrado, se solidarizaron y mostraron apoyo total a esta justa causa. Se obtuvieron firmas de mil 4 estudiantes, sobrepasando los que tienen mejores promedios; 120 profesores, destacando las de John Saxe Fernández, Octavio Rodríguez Araujo, Carlos Imaz, Roberto Bermúdez, Rosa María Valles, Paulina Fernández, Carlos Ruiz Sánchez, Mariclaire Acosta, Luisa Vejar y Erika Doring; así como 88 de personal administrativo.

El número tan elevado de firmas se consiguió gracias a la simpatía que tiene la comunidad universitaria hacia el compañero y general Gallardo. Se formaron brigadas informativas, se repartieron alrededor de 900 volantes y se instaló una mampara con su historial académico, notas periodísticas, artículos que ha escrito en prisión, la síntesis de su tesis de maestría *Las necesidades de un ombudsman militar en México*, publicada en el No. 22 de *Forum* y el oficio en el cual se le dicta auto de formal prisión por los delitos de injurias, difamación y calumnias en contra del Ejército mexicano.

La próxima semana el Comité Pro Liberación del General Gallardo iniciará las actividades correspondientes a la siguiente fase de la Campaña Interuniversitaria de Recolección de Firmas en las facultades de Economía, Derecho, Filosofía y Letras, Medicina e Ingeniería.

Por el comité: Rocío Pérez Medina y Raúl Prado Calderón.



Santa Gertrudis, Chihuahua, junio de 1989. Comenzó el viacrucis

se había archivado por falta de elementos de prueba.

Como respuesta, acudimos a los medios de comunicación para hacer pública la persecución por parte del alto mando del Ejército. Asimismo, mi padre recurrió por medio de escritos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en ocho ocasiones, a la Secretaría de Gobernación, en tres; a la Procuraduría General de la República, en cinco; a la Presidencia de la República, en tres; a la LV Legislatura de la Cámara de Diputados, en tres; y a la entonces Secretaría de la Contraloría General de la Federación, en seis.

La respuesta de estas dependencias gubernamentales fue similar en el sentido que el asunto era del fuero de guerra y jurisdiccional, y que correspondía al Ejército conocer de estas denuncias, por lo que las remitían al procurador general de Justicia Militar, general Mario Guillermo Fromow, el principal instrumentador de la campaña de hostigamiento en contra de mi padre.

Las acciones de los altos mandos encabezados por el general Riviello Bazán, fueron de cerrazón total. Se instrumentó una campaña de difama-

ción nacional en contra de mi padre, a través de inserciones pagadas en la prensa, fotos encimadas, oficios, cartas, etc.

Asimismo se le agredió físicamente en enero de 1994, y a dos de sus amigos que intervinieron en su defensa los trasladaron al penal de alta seguridad de Puente Grande, Jalisco, y a otros dos los aislaron dentro de la prisión; para tal acción el director de la Prisión Militar argumentó que era porque supuestamente se querían fugar.

Se restringieron las visitas, las revisiones a la familia fueron exhaustivas, las diligencias se llevaban a cabo dentro del locutorio del penal con personal armado, no pudo revisar su expediente por más de un año, cortaron los teléfonos públicos, hubo amenazas a mi familia y a mi padre directamente, se abrieron averiguaciones previas ante la PGR por difamación a Eduardo Ibarra Aguirre, director de la revista *Forum* que publicó el artículo sobre el *ombudsman* militar y a mi hermano José Francisco Gallardo Enriquez.

Es en octubre de 1994 cuando el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del DF concedió a mi padre el

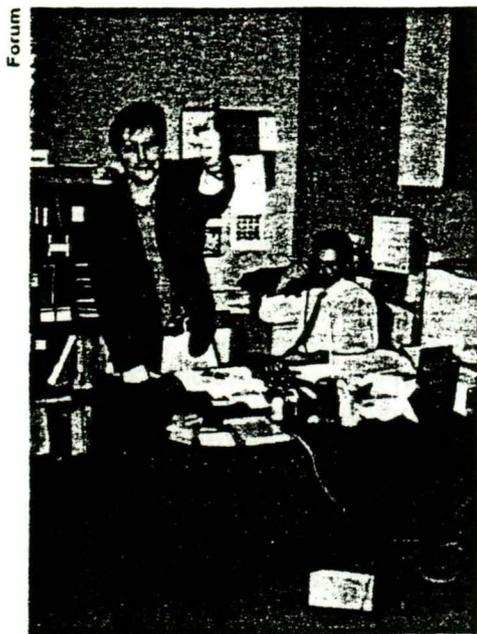
amparo y protección de la justicia de la Unión por lo que se refiere al artículo sobre *ombudsman* militar; por la carta dirigida al secretario de la Defensa Nacional; y por cinco de los siete rubros de malversación. Por tal razón, el 24 de noviembre de ese mismo año, seis días antes de que el general Riviello dejara el cargo, se le dictó un nuevo auto de formal prisión por enriquecimiento ilícito, basado en la suma de depósitos de una cuenta bancaria, lo cual se sale de las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

Al arribo del nuevo secretario de la Defensa Nacional, general Enrique Cervantes Aguirre, a finales de 1994 y principios de 1995 nos concedió a mi hermano José Francisco y a mí en tres ocasiones, audiencias personales en las cuales nos manifestó que no había interés de su parte en perjudicar a nuestro padre y que se actuaría conforme a derecho; a cambio, nos pidió discreción ante los medios de comunicación. Esperamos 14 meses, las esperanzas se esfumaron y nos dimos cuenta que sólo fue retórica pues en enero pasado le negaron el incidentario que promovió ante el Juzgado Segundo Militar de libertad absoluta, el cual integro todas las contradicciones de los supuestos testigos.

En diciembre de 1995 un grupo de generales de alto rango, enviados por el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, trataron de convencer a mi padre que pidiera el "retiro de la acción penal", consistente en reconocer la culpa de los ilícitos que le imputan, a cambio de que la autoridad le concediera el "perdón". Dicha propuesta, por la condición ética, profesional y moral que rige a mi padre, la rechazó.

Solicitud a la CIDH

En representación de los peticionarios, Ariel Dulitzky, pidió la resolución final dado que en fecha reciente el gobierno de México rechazó la propuesta de parte de mi padre de llegar a un arreglo amistoso.



Francisco Cox y Ariel Dulitzky. Peticionarios

Intervención del gobierno

Por parte del gobierno intervino primeramente el consultor jurídico de la SRE, Miguel Angel Felix; dijo ante la Comisión que mi padre era procesado por faltas al Código de Justicia Militar, que la totalidad de los delitos habían sido imputados en una sola vez, y que no había sido procesado por el artículo sobre el *ombudsman* militar, siendo que obra por escrito ante la Comisión el proceso y amparo de la justicia de la Unión por este supuesto delito.

Cerró la intervención del gobierno el coronel Juan Manuel Angulo Jacobo, asesor jurídico del secretario de la Defensa Nacional, quien dijo que mi padre debería ser "serio y resolver sus asuntos internamente", pues "comprometía a la justicia castrense", y que además ésta había sido bondadosa con él ya que "había obtenido su inocencia". Obviamente no consideró que todos los procesos penales los ha ganado fuera del ámbito militar, por medio de amparos de la justicia de la Unión.

Creo que quedó muy claro para la CIDH que es una campaña contra mi padre y un abuso por parte de las autoridades, al tener éstas la facultad de iniciar averiguaciones previas. Dejamos clara nuestra preocupación sobre la no certeza jurídica, es decir, que

no existen garantías de que cuando salga absuelto de las actuales imputaciones, no se le abran nuevos procesos.

El fallo final se dará en el segundo periodo de sesiones a mediados del año en curso.

Una delegación de la CIDH visitará México próximamente y dentro de los casos que observarán está el de mi padre. Las autoridades militares tendrán que autorizar la entrada de los comisionados a la prisión militar y no creo que les agrade mucho. El caso de mi padre le interesó a Amnistía Internacional, Americas Watch y Washington Office on Latin America, organizaciones con representación en Washington y con las cuales se establecieron contactos.

Congreso estadounidense

La visita a Washington fue aprovechada para sensibilizar a congresistas estadounidenses sobre el caso de mi padre:

Me entrevisté con Grover Joseph Rees, jefe del Consejo del Subcomité de Operaciones Internacionales y Derechos Humanos del Congreso de Estados Unidos. Me ofreció tratar el asunto de mi padre en la sesión del Congreso, pues en dos meses se tratará la situación general de los derechos humanos en el mundo y dentro de México se tocaría el caso de mi padre.

Richard A. Gephard, líder de los demócratas, quien

escuchó con atención y se comprometió a discutirlo con otros congresistas.

Marty Meehan, miembro del Comité de Seguridad Nacional, quien se interesó por el caso y se comprometió a tratarlo como un asunto de seguridad nacional en el caso de México y Estados Unidos.

John Lafalce, quien en 1994 en una visita que realizó a la ciudad de México, intentó en cinco ocasiones visitar a mi padre, a lo cual se le negó la petición, incluso por el mismo secretario de la Defensa Nacional. El tiene intenciones de volver, por lo que hará las gestiones necesarias ante la embajada de México en Washington, a fin de que le permitan el acceso junto con otros de sus compañeros congresistas a la prisión militar. Ⓢ

los medios a debate

MEGIA

comunicación

SUSCRIPCIONES
Sauzales 43-B-502
Granjas Coapa • Deleg. Tlalpan
14330 México, D.F.
Tel/Fax 671-0492

DE VENTA EN:
U. Iberoamericana • Esc. Carlos
Septién • El Juglar • El Parnaso
Gandhi • Opción • Tomo 17
Librerías Educal • Gigante
Comercial Mexicana

rico dio cuenta de diferentes y heterogéneas premisas que dieron cuerpo a una ideología caracterizada por la inmediatez, la espontaneidad, el peso relevante sobre la acción y la centralidad del poder, y en general, de todo aquello que exhaltara y diera legitimidad a las fuerzas del orden y focalizara como enemigos a quienes se apartaran del discurso oficial.

En un mundo de turbulencia como el nuestro, la verdad se descompone en una serie de puntos finitos de los cuales sólo podemos ser testigos de unos cuantos. Emergen con nueva intensidad instituciones fascistas, cerradas y dogmáticas que se resisten al cambio y por consiguiente se fundan en modelos "puros", coherentes sólo y tan sólo con ellos mismos. Fascismo pues; fascismo en un mundo narcotizado por los ideales de progreso y globalización de las fuerzas del mercado; en un planeta apaciguado por el sueño fugaz de los valores democráticos e individuales; en un país adormecido en el lecho de una depreciación del poder político y un engrandecimiento de los intereses económicos; en un pueblo a quien se coloca una mascarada y unos lentes oficiales que inhiben la luz. Pero por más que sueñe la opinión pública, no puede aún esgrimir el triunfo de la pluralidad y la diversidad contra el lenguaje y las pretensiones totalitarias.

El fascismo actual, en lo que respecta a México ya no se pronuncia discursiva o ideológicamente en contra de la diversidad que corroe las ideas e instituciones puras de origen y destinadas a la hegemonía. Al contrario, promueve la imagen y el ideal del consenso y el respeto al disenso, al tiempo que con ello legitima las estructuras técnicas de su propia negación.

La naturaleza del nuevo fascismo, para el gobierno federal mexicano, subyace en la adopción acritica de modelos importados, en la generación espontánea de ilusiones masivas que hacen creer a la sociedad que sabe, cuando en realidad ignora todo: el caso Colosio, Ruiz Massieu, las negocia-

ciones políticas, las estrategias económicas, etc. Visto así, lo que estaría en el destino de nuestra sociedad, el progreso y la democracia, también serían incuestionables no importa los costos y la miseria que guarden, buscarán imponerse por el derecho natural a la coerción y al uso de la fuerza de que goza el Estado, y con el apoyo de los patriarcas del mundo: Estados Unidos y el Banco Mundial.

La democracia misma, es un hecho que tenemos que asumirla tal como nos indican, so pena de sufrir los embates contra la herejía dictados por los juicios inquisidores del poder público federal. En nombre de la democracia y del bien común se legitima el uso de la fuerza contra quienes osan pensar distinto.

Quien tenga ojos y oídos para ver y oír... Así como la verdad tiene inextricables detalles, los sistemas sociales tienen una espontaneidad e imprevisibilidad similares a las de los sistemas de las ciencias duras. Con ello en cuenta, es materialmente imposible poder brindar expectativas respecto del futuro del general Gallardo.

Así pues, el general Gallardo, a quien en nombre de la justicia se levantaron innumerables cargos, que en su momento llegaron a ser nueve, únicamente quedan pendientes de reso-



Gallardo lesionado. Frenar los abusos

lución dos, la número 2949/93, del 9 de noviembre de 1993, que contiene las acusaciones de malversación y destrucción de lo perteneciente al Ejército; y la número 2389/94, del 24 de noviembre de 1994, por enriquecimiento ilícito y sobre ellos el Ejército esgrime el juicio valorativo que califica de deshonesto para la institución militar el ensayo derivado de una tesis de maestría en la Facultad de Ciencias Políticas, donde se plantea la necesidad de la creación de un *ombudsman* militar, para frenar los abusos en cuestión de derechos humanos dentro de la institución castrense.

En el marco de la ceremonia del Día del Ejército, efectuada en las instalaciones de la II Brigada de Infantería Independiente, en el Campo Militar Número Uno, las fuerzas armadas del país, en voz de Enrique Cervantes Aguirre, afirmaron que observan con respeto los procesos maduros y plurales de la democracia, como sinónimo de justicia o factor de equidad colectiva. Contradictorio desde luego con el esqueleto en el armario que para dicha institución representa el caso del general José Francisco Gallardo Rodríguez.

Se esgrime en el discurso a la democracia y la justicia, en tanto el propio inculpado dice haber vivido durante su encarcelamiento la misma necesidad por él sustentada: una representación de los derechos humanos en el seno del instituto militar: "Dentro de la prisión se me ha tratado con gran crueldad y se han roto las líneas de disciplina y de ética militar. Se me ha humillado, robado, desnudado y se me ha regateado hasta la alimentación. A mi familia —dice— también se le ha molestado y humillado.

El mayor deshonor que pudo recibir el Ejército, no proviene de la solicitud de un *ombudsman* hecha por uno de sus miembros, sino por las acciones que ellos mismos llevan a cabo y que contradicen los ideales democráticos por ellos mismos definidos y por el poder federal. (F)